

PREÁMBULO A LA SEGUNDA EDICIÓN

El interés por la obra de Peter Häberle ha ido en ascenso en América Latina. Su presencia en diversas universidades latinoamericanas, donde ha sido objeto de merecidos homenajes, y la multiplicación de las traducciones de su obra, lo convierten en una fuente de referencia obligada tanto para la doctrina como para la jurisprudencia en el hemisferio. Sin duda, Häberle es una de las figuras estelares del constitucionalismo de nuestro tiempo.

La presente obra, traducida por Héctor Fix-Fierro, fue publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México en 2001. Dos años más tarde apareció una coedición de la UNAM con la Pontificia Universidad Católica de Perú y en 2007 con la Editorial Astrea, de Buenos Aires. Durante este periodo se hicieron reimpressiones en los tres países y se han publicado otros estudios del autor.

Por mi parte compilé un volumen al que titulé *Conversaciones académicas con Peter Häberle*, publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas en 2006, y traducido, por Carlos Dos Santos, al portugués como *Conversas académicas com Peter Häberle*, editado por Editora Saraiva-Instituto Brasiliense de Direito Público en 2009.

Ahora se presenta la segunda edición, cuya traducción ha sido revisada por el profesor Fix-Fierro y a la que el autor adiciona un epílogo. Debido a una inteligente y oportuna sugerencia de Francisco Balaguer Callejón, aceptada por el autor, también se incorpora un breve y muy sugerente texto que contiene siete tesis sobre “El constitucionalismo universal desde las Constituciones parciales nacionales e internacionales”.

A mi estudio introductorio añadido un texto al que denomino “Peter Häberle: autorretrato de un jurista universal a los ochenta años de edad”, basado en las referencias autobiográficas que aparecen en *Conversaciones académicas*. Lo incorporo en esta edición porque contribuye a comprender mejor la trayectoria intelectual de nuestro autor. La selección del material la realicé con motivo del homenaje por sus ochenta años que se llevó a cabo en Lisboa, en mayo de 2014, bajo la cuidadosa organización de Vasco Pereira da Silva, de la Universidade Classica de Lisboa, y Francisco Balaguer, de la Universidad de Granada y presidente de la Fundación Peter Häberle.

La Fundación auspicia el Centro de Investigación “Peter Häberle”, cuya sede es la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Ambas instituciones son un buen ejemplo del impacto que ha tenido el pensamiento del jurista alemán en el mundo euroamericano. La Fundación está encabezada por Francisco Balaguer Callejón, Miguel Azpitarte Sánchez, Pedro M. Serrano León y Gregorio Cámara Villar; son corresponsales Domingo García Belaunde (Perú), José Joaquim Gomes Canotilho (Portugal), César Landa (Perú), Gilmar Mendes (Brasil), Jorge Miranda (Portugal), Paolo Ridola (Italia), Ingo Sarlet (Brasil) y Diego Valadés (México); entre sus colaboradores figuran Augusto Aguilar Calahorro (España), Andrea Buratti (Italia), Arianna Cascelli (Italia), Gianpiero Coletta (Italia), Valentina Faggiani (España), Greta Massa Gallerano (Italia), Hugo Cesar Gusmão (Brasil), Maria Pia Iadicicco (Italia), Sarah Löw (Alemania), Cristina Elías Méndez (España), Cláudia Perotto Biagi (Brasil) Tommaso Poli (Italia), Mariana Rodrigues Canotilho (Portugal), Marina Salvetti (Italia), Angelo Schillaci (Italia), Johann Justus Vasel (Alemania) y Fausto Vecchio (Italia). Esta es una buena muestra del impacto que tiene la obra del eminente jurista y del interés por difundirla.

El Estado constitucional de Peter Häberle es ya un clásico, si por tal entendemos una obra destinada a perdurar como fuente de inspiración y de referencia, cuya lectura orienta para entender el fenómeno del Estado y de la Constitución de nuestros días, al tiempo que servirá a quienes lo hagan en el futuro. Se trata de realidades en evolución constante para cuyo estudio las teorías del profesor Häberle resultan de excepcional utilidad.

Diego VALADÉS
Ciudad Universitaria, verano de 2016